

MARFIL DEL ECUADOR MARFEC S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2012

ANTECEDENTES

En cumplimiento a la normativa de la Superintendencia de Compañías, según la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, indica el cronograma de implementación y aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera a las compañías y entes sujetos al control y vigilancia en el país de la siguiente manera:

1. Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010.
2. Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US. 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías holding o tenedoras de acciones, las compañías de economía mixta y las que jurídicamente constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de las compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011.
3. Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012.

De la normativa existente de NIIF completas y NIIF para PYMES, a la empresa le corresponde la aplicación lo que la Superintendencia de Compañías aclara en la Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.11.010 del 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372, del 27 de enero del 2011: parámetros para identificar a una empresa PYMES en el país, estas son:

1. Activos Totales inferiores a cuatro millones de dólares;
2. Valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
3. Personal ocupado menor de doscientos.

De acuerdo a lo expuesto le corresponde la aplicación en el tercer grupo, por lo que la Junta General de Socios decidió y aprobó la adopción e implementación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, en el siguiente cronograma:

Fecha de Transición: 1 de enero del 2011

Período de Transición: Año 2011

Fecha de aplicación NIIF para PYMES: A partir del 01 de enero del 2012.

NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

NIC 8 – Sección 10.- Políticas Contables, Estimaciones y Errores

La empresa en el proceso de implementación de las NIIF para las PYMES por primera vez, ha tenido un impacto en la cuenta de Resultado de la implementación de NIIF por primera vez, nulo y sin ajustes, debido a que como empresa nueva mantiene cuentas de activo o pasivo actualizadas como es el caso de Inventarios, Cuentas por Cobrar.

NIC 16 – Sección No. 17.- Propiedad Planta y Equipo

De acuerdo a la política interna y la norma, cada uno de los grupos de la Propiedad Planta y Equipo se está depreciando con las características siguientes:

Descripción	Valor Residual	Vida Útil
Muebles y Enseres	10%	5 años
Equipo de Oficina	10%	5 años
Equipo de Computación	0%	5 años
Vehículos	10%	10 años

NIC 19 – Sección No. 28.- Beneficios Empleados

Debido al costo del servicio para determinar los valores por provisiones de jubilación patronal e indemnización laboral de un personal totalmente nuevo y por las pérdidas acumuladas de los dos períodos anteriores. La gerencia resolvió no aplicar la norma hasta que esta represente valores significativos.

NIC 37 – Sección No. 21.- Provisiones y Contingencias

La Gerencia General de acuerdo al análisis de los clientes, vencimientos, plazos y realidad del mercado se ha fijado los porcentajes de acuerdo a los vencimientos, en función de la política de crédito interna de 60 días:

Descripción	Antigüedad	%
--------------------	-------------------	----------

Cuentas por Cobrar	1 a 150 días	0%
Cuentas por Cobrar	151 a 180 días	5%
Cuentas por Cobrar	181 a 270 días	10%
Cuentas por Cobrar	271 a 360 días	15%
Cuentas por Cobrar	más de 360 días	20%

NIC 2 – Sección No. 13.- Inventarios

De acuerdo al análisis realizado por el costo del producto cortado al 31 de diciembre del 2012, con el Valor Neto de Realización se constató que no existen diferencias por valores de ajustes, para ser aplicados a Inventarios. Esta característica es por la demanda y la alta rotación del producto importado. Debido a la manipulación del inventario para la venta, al 31 de diciembre del 2012 se procedió a dar de baja productos plásticos deteriorados por un valor de 3.205,15 afectado al presente período.

Realizado por:



Leda. Fred O. Lescano S.
Contador General

Revisado por:



Sr. Alejandro W. Andrade L.
Gerente General